

TRIBUNAL N° 11

Pruebas selectivas de personal funcionario del
cuerpo técnico de la Administración de la
Comunidad Autónoma de Extremadura
ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL
Orden de 27 de diciembre de 2013 (D.O.E. n° 249,
de 30 de diciembre)

**ACUERDO DE 2 DE JULIO DE 2015 DEL TRIBUNAL N° 11, ENCARGADO
DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL
TURNO LIBRE DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DEL CUERPO
TÉCNICO, ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL.**

El Tribunal n° 11 encargado de seleccionar a los aspirantes por el turno libre de personal funcionario, convocado por Orden de 27 de diciembre de 2013 (D.O.E. n° 249, de 30 de diciembre), para el ingreso en el cuerpo técnico, especialidad Trabajo Social de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reunido en sesión de 2 de julio de 2015, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta número 3, por apreciar el tribunal que dos de las respuestas son correctas.

Segundo.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta número 32, por apreciar el tribunal que dicha pregunta no está incluida en el temario.

Tercero.- Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta número 106, por apreciar el tribunal que dicha pregunta no está incluida en el temario.

Cuarto.- Anular las preguntas número 3 y número 32, referidas en los apartados primero y segundo, que serán sustituidas por las preguntas formuladas con los números 97 y 98 del cuestionario, de conformidad con lo establecido en la base 6ª.2.a) de la Orden de 27 de diciembre de 2013 (D.O.E. n° 249, de 30 de diciembre).

Quinto.- Anular la pregunta número 106, referida en el apartado tercero.

Sexto.- Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, a 2 de julio de 2015.

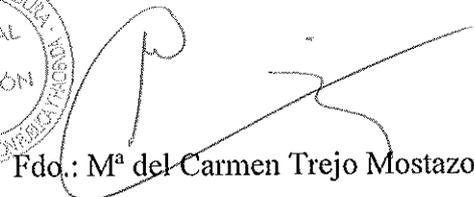
LA PRESIDENTA



Fdo.: Isabel María Cuesta Franco



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Mª del Carmen Trejo Mostazo.